en su caso, de la gestión del Consejo de Administración

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.-Compra de local.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de auditoría.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.100.

HEDWING INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida de la Diagonal, número 512, bajos, el día 8 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llavé Alonso.—8.278.

IMBISA INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTUDIOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS SOGIMAR, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general universal de socios de la sociedad «Imbisa Inversiones, Sociedad Limitada» y el socio único de la sociedad «Estudios y Servicios Inmobiliarios Sogimar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han acordado, con fecha 3 de marzo de 2003, la fusión por absorción de la sociedad «Estudios y Servicios Inmobiliarios Sogimar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, (sociedad absorbida), por la sociedad «Imbisa Inversiones,

Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 10 de febrero de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 3 de marzo de 2003.—El Administrador único de «Imbisa Inversiones, Sociedad Limitada» y «Estudios y Servicios Inmobiliarios Sogimar, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Jesús González Moro.—8.454.

1.a 13-3-2003

INTRUM JUSTITIA IBÉRICA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 165 y 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 2002, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 1.262.708 euros, mediante la amortización y anulación de todas las acciones de la entidad, sin restitución de aportaciones a los accionistas, con la finalidad de compensar pérdidas para restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio de la empresa, y, simultáneamente, aumentarlo en 600.000 euros por compensación de créditos en base al artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, emitiendo 600.000 nuevas acciones.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Javier López Lahera.—8.289.

INVERSIONES DE COBERTURA CONTANGO, S. A.

Reducción de capital

A los efectos del derecho de oposición de los acreedores, recogido en el artículo 166 de la LSA se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada en Madrid, calle Orense, 7, primero izquierda, a las dieciocho treinta horas del día 28 de febrero de 2003, en primera convocatoria, se aprobó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Reconocimiento del derecho de separación de los socios que lo deseen mediante adquisición por la sociedad de sus acciones para inmediata amortización. Reducción del capital social por amortización de la totalidad de acciones propias que se posean tras el uso del derecho de separación por los socios hasta un máximo total de 2.500 acciones equivalentes a 375.625 euros de valor nominal.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Morales.—8.286.

IPODEC-RISCOP S. A. (Sociedad absorbente)

TRANSFERENCIA Y RECUPERACIÓN BAIX LLOBREGAT S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y dis-

posiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de «Ipodec-Riscop Sociedad Anónima» y de «Transferencia y Recuperación Baix Llobregat, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas ambas el día 5 de febrero de 2003, aprobaron la fusión de estas sociedades mediante la absorción de la segunda («Transferencia y Recuperación Baix Llobregat Sociedad Anónima», unipersonal) por la primera («Ipodec-Riscop Sociedad Anónima»). Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que será depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. A este respecto se hace constar que la sociedad absorbente poseía el 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida y que ambas Juntas generales se celebraron con el carácter de universal. Asimismo se aprobó, como Balance de fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2002.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de «Ipodec-Riscop, Sociedad Anónima» será el día 1 de enero de 2003. No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ipodec-Riscop Sociedad Anónima», y el Secretario del Consejo de Administración de «Transferencia y Recuperación Baix Llobregat Sociedad Anónima», unipersonal, Esteban Correa Artes.—8.592.

2.a 13-3-2003

LA RIOJA ALTA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado, con intervención del Letrado asesor, de conformidad a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convocar Junta general de accionistas, que se celebrará en «La Rioja Alta, Sociedad Anónima», en Haro (La Rioja), el día 29 de marzo de 2003, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad y consolidadas correspondientes al ejercicio 2002, así como la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Quinto.—Propuesta de modificación de los artículos 21, 28 y 29 de los Estatutos sociales para con tal modificación suprimir el cargo de Vicepresidente del Consejo.

Sexto.-Designación de Auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar de la compañía que les sea remitida, de forma gratuita, copia de todos los documentos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Auditores, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los Administradores sobre dicha modificación de los Estatutos sociales.

Ante las dificultades existentes para celebrar la Junta en primera convocatoria, en función del quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, se ruega a los accionistas asistan sólo a la segunda. Las acciones presentes o representadas en la Junta tendrán una prima de 3,5 céntimos de euro brutos por acción.

Haro, 11 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Rezola García-Avecilla.—9.158.

LOBO NEGOCIOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 24 de febrero de 2003, adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	593,28
Total Activo	593,28
Pasivo:	
Capital	60.110,00 -53.455,07 -6.061,65
Total Pasivo	593,28

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Liquidador, Jorge V. Miera Puente.—8.046.

MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores mutualistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, Palacio de Congresos del Campo de las Naciones (Avenida de la Capital de España Madrid, s/n.), el próximo día 29 de marzo de 2003 a las 11:30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda si no concurrieran a la primera mutualistas en número suficiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de los Informes de Gestión y de las Cuentas Anuales, individuales y consolidados, del ejercicio 2002, así como de la propuesta de distribución del beneficio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Donaciones a las fundaciones promovidas por MAPFRE.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores mutualistas los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales de la entidad (individuales y consolidados) correspondientes al ejercicio 2002, así como los Informes de los Auditores de Cuentas.

Los mutualistas pueden solicitar a la Mutualidad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Para concurrir a esta Asamblea, los mutualistas deberán obtener el oportuno documento de asistencia, que se entregará en cualquiera de las oficinas provinciales de la Mutualidad hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea, contra presentación de la póliza de seguro y recibo de primas correspondiente al período en curso.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.098.

MARBE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la sociedad «Marbe, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en Málaga, plaza de la Marina, 2, piso 6.º, derecha 2, el día 7 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 8 de abril de 2003, a las diez horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Reelección del cargo de Administrador único.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 26 de febrero de 2003.—El Administrador único, Fernando Bejarano Marzo.—8.090.

MEDITERRÁNEA DE AZAR Y RECREATIVOS, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

RIGUER, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión y sociedad absorbente en la fusión)

RIGUER 2002, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida en la fusión)

Anuncio de escisión parcial y fusión por absorción

Las Juntas generales de socios de las compañías «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada» y «Riguer, Sociedad Limitada», celebradas el día 21 de febrero de 2003, con carácter universal, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio, que forma una rama de actividad a favor de «Riguer, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria preexistente), quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, y la simultánea reducción de capital y reservas de «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada».

Asimismo, las Juntas generales de socios de las compañías «Riguer, Sociedad Limitada» y «Riguer 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 21 de febrero de 2003, con carácter universal, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Riguer, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y de la sociedad íntegramente participada por la anterior, «Riguer 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación

de la sociedad «Riguer 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad «Riguer, Sociedad Limitada», que adquirirá tal patrimonio por sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La escisión parcial y la fusión impropia, se efectúan de conformidad con el proyecto de fecha 6 de febrero de 2003, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 20 de febrero, sobre la base del Balance de escisión y de los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión y de los Balances de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de los acuerdos, los acreedores de las tres sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión parcial y a la fusión impropia, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de febrero de 2003.—El Administrador, Jaime Albó Ouziel.—8.232.

2.a 13-3-2003

MENSATEC SOFTWARE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el paseo de la Castellana, número 95, planta 15 de Madrid, el 8 de abril de 2003, a las 10:00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar y nombrar Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—EL Secretario del Consejo de Administración, José Carlos del Río Fernández.—8.284.

MINA LA CAMOCHA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 100 y concordantes de Ley de Sociedades Anónimas y 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Gijón, Oficinas de «Mina La Camocha, Sociedad Anónima», San Martín de Huerces, sin número, el próximo día treinta y uno de marzo de dos mil tres a las doce horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente de constitución, el siguiente día 1 de abril de 2003, y a las doce horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del Informe de gestión, Memoria, Balance, Cuentas Anuales de Pérdidas y Ganancias, de «Mina La Camocha, Sociedad Anónima» y de su sociedad dependiente (Consolidado) correspondiente al año 2000 y su comparación con el ejercicio 1999.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social de repetido ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación en su caso del Informe de Gestión, Memoria, Balance, Cuentas Anuales de Pérdidas y Ganancias, de «Mina La Camocha, Sociedad Anónima» y de su sociedad dependiente (Consolidado) correspondiente al año 2001 y su comparación con el ejercicio 2000.